

Como Señor

13

Vol. : 1327      Sección Civil y Judicial  
Nº : 2  
Año : 1815

Solicitud de tierra del Estado en Ytá por varios vecinos.

Foj. : 3

LC-38  
J 3

diata, y la mejor de todas en donde mantenemos algun corto numero de Garrado, la de Mandubirra cogta a bajo, la de Palma sola, y S.<sup>ra</sup> Rafael en la otra randa de Tebi cuaxy.

En esta razon ocurrimos a V.E. para que se sirva permitirnos vender la de Mandubirra, pues de otro modo no podemos subsistir a las indicadas necesidades: delo q. recibiremos gracia de la notoria bondad de V.E.

Dios fue. a V.E. m. a. Sta. Novemb. 3. de 1815.

Como Señor

Pedro Francia

Man. Carballo

Carla...

Franco y...

Blas Antonio Pajonari

Como. Señor

(13)

Este Pueblo se halla con muchas necesidades, a q.  
 no puede subvenir por el poco trabajo de sus Na-  
 turales, y desiros de proporcionar principalm.  
 en el ramo de Ganado de q. se haya en es-  
 carcer, hemos resuelto vender un Campo de  
 Estancia, que no le hace falta, ni jamas lle-  
 garia el caso, pues tiene quatro opulentas:  
 Asaren, la de Arriagoty, q. es la mas inme-  
 diata, y la mejor de todas en donde mante-  
 nemos algun corto numero de Ganado, la  
 de Mandubirra cogta abaso, la de Palma  
 sola, y S.<sup>ta</sup> Rafael en la otra randa de Tebi-  
 cuary.

En esta razon ocurrimos a V.E.  
 para que se sirva permitirnos vender la  
 de Mandubirra, pues de otro modo no  
 podemos subvenir a las indicadas necesida-  
 des: delo q. recibiremos gracia de la no-  
 toxia bondad de V.E.

Dios fue. a V.E. m. a. 17 de Noviembr.

3. de 1815.

Como. Señor

Pedro Francia

Man. Carballo

Carlos...

Francisco...

Blas Antonio Paya...

10V  
 98  
 68A  
 Noticias  
 conice

V-29

B-38

J-3



(184)

1839

1838

1837

1836

1835

1834

1833

Don José Gaspar de Francia

... de ... de ... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ... de ... de ...

*[Faint handwritten signature]*

... de ... de ... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ... de ... de ...

Supremo Dictador de la Republica, en

*[Handwritten flourish]*



cion No. 573. de 1785

El Pueblo da a la correspondiente informacion de con-  
dicion que expone el Protector en su Informe a cuyo  
fin el Titulario inventaria esta Decreta al Adm<sup>te</sup>  
Consejo y far

Ante mi:

*[Signature]*  
Don Juan de los Rios  
Esc. Not. Publico

En caracas de dho mes y año hize saber el sup. Con-  
sejo antece. al Prot. de Naturalizado

Con la misma fecha se ordeno al Excmo. Sup. De-  
partamento de Indias de dar traslado al Pueblo del dho  
of. antece. p. q. se le presente

*[Signature]*